

INFORME DE PREGUNTAS, PROPUESTAS, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA 2017.



Ibagué: 04 de mayo de 2018 . Sede Central de la Universidad del Tolima.
Auditorio de la Música. Hora: 3:00 pm.

Bogotá: 05 de mayo de 2018 . Centro de Atención Tutorial CAT:
Tunal. Hora: 10:00 am.

MAYO 11 de 2018



INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREGUNTAS, PROPUESTAS, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA 2017.

A continuación se presentan a los grupos de interés, grupos de valor y a la ciudadanía en general la participación ciudadana que se adelantó a través de los diferentes canales de comunicación, antes y durante las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas realizadas por la Universidad del Tolima, preguntas, propuestas, observaciones y recomendaciones a las que por razones de tiempo no se les pudo dar respuesta durante el desarrollo de las audiencias:

Ibagué: 04 de mayo de 2018. Sede Central de la Universidad del Tolima. Auditorio de la Música. Hora: 3:00 pm.

Bogotá: 05 de mayo de 2018. Centro de Atención Tutorial CAT: Tunal. Hora: 10:00 pm.

1. Nombre (opcional): Docente Medellín. ¿Habrá concurso para docente de planta en la sede Medellín?

La Universidad del Tolima está pendiente de realizar convocatorias de docentes de planta, esto obviamente depende de la recuperación final de las finanzas. En el caso de los docentes de planta para el IDEAD, se convocan en la sede central y de allí se articulan con los diferentes Centro de Atención Tutorial. Otra figura posible para mejorar el trabajo docente es el nombramiento de Catedráticos de Tiempo Completo, ellos sí podrían ser nombrados en sedes específicas.

¿Tendremos sede propia en Medellín?

Por los altos costos de que implica tener una sede propia, la estrategia que se viene promoviendo es conseguir infraestructuras por medio de la DIAN, de los bienes que son expropiados en el marco de la ley de extinción de dominios; si eso se consigue es posible pensar en sedes propias, no solo en Medellín sino en otros CAT.

2. Nombre (opcional): Estudiante



Tecnología en recuperación y protección de ecosistemas forestales, no debemos perder nuestras prácticas, estas deben respetarse. Tampoco se debe decir a los estudiantes becados que reclaman que agradezcan que están becados. Somos lo que más pagamos salario mínimo. Somos 10.300 e Ibagué supera los 3000. La educación a distancia debe ser estimulante para los estudiantes una herramienta para crecer profesionalmente y no un obstáculo.

Es importante aclarar que las practicas no se han cancelado; estas se siguen programando según lo que reportan los programas y sean aprobadas por el Comité Curricular del programa, en el presente semestre se ha generado un inconveniente con el proceso de contratación de transporte y para el caso de los CAT los vehículos se contratan directamente en los municipios donde se encuentran ubicados, esto para facilitar la asistencia de todos, en este sentido lo que se ha solicitado una REPROGRAMACIÓN de prácticas académicas, a la fecha el proceso de contratación está cerrando y esperamos para el 15 de mayo contar con la disponibilidad de parque automotor. Para la Universidad del Tolima y para la administración garantizar las practicas académicas es fundamental, por ello se presentó un proyecto para la consecución de recursos, el cual fue aprobado y ha permitido que se puedan programar todas las salidas tanto para la modalidad presencial como distancia.

3. Nombre (opcional): Estudiantes Tecnología Forestal

Lo que pasa es que mis compañeros y yo estamos profundamente inconformes respecto a las prácticas de la tecnología forestal a Distancia que estamos cursando. Los de distancia somos los que más pagamos y son a los que más nos recortan las prácticas por presupuesto insuficiente; los de Distancia tenemos una situación particular, nos vemos cada 8 días con el maestro y las prácticas son fundamentales para nuestro crecimiento integral referente a la carrera que estudiamos. Queremos que se nos tenga más en cuenta para poder tener una conformidad con lo que la universidad nos brinda. Las prácticas son fundamentales para la carrera de nosotros, TECNOLOGÍA FORESTAL, que es directamente en el campo y si se nos quita la práctica pues ya se supone que pasa. Gracias.

Es importante aclarar que las practicas no se han cancelado; estas se siguen programando según lo que reportan los programas, en el presente semestre se ha generado un inconveniente con el proceso de contratación de transporte y para el caso de los CAT los vehículos se contratan directamente en los municipios donde



se encuentran ubicados, esto para facilitar la asistencia de todos, en este sentido lo que se ha solicitado una REPROGRAMACIÓN de prácticas académicas, a la fecha el proceso de contratación está cerrando y esperamos para el 15 de mayo contar con la disponibilidad de parque automotor. Para la Universidad del Tolima y para la administración garantizar las practicas académicas es fundamental, por ello se presentó un proyecto para la consecución de recursos, el cual fue aprobado y ha permitido que se puedan programar todas las salidas tanto para la modalidad presencial como distancia.

4. Nombre (opcional): Johnnathan Torres Gutiérrez: Quisiera saber que ha pasado con la habilitación de materias intersemestrales, ya que todo el grupo quiere hacer el proceso para acabar antes la carrera.

La Universidad a la fecha no tiene un modelo de intersemestrales, dentro de lo existente están los cursos especiales, los cuales se pueden orientar en tiempos de receso estudiantil los cuales están pensados para procesos de nivelación, sin embargo para poder programarlos se requiere la disponibilidad del docente y los recursos para desarrollarlos, además es clave tener Los tiempos pedagógicos requieren de ciertos espacios para que el conocimiento pueda adquirir la madurez suficiente, por lo tanto esos tiempos deben respetarse, de lo contrario se llegaría a un modelo saturado de cursos que al final no le permiten a los estudiantes aprehender los saberes.

5. Nombre (opcional): Flor Mafla. escrita: ¿Por qué si se cumplen todos los parámetros que la ut exige para tomar el seminario como opción de grado, y esta no cuenta con docentes y fechas establecidas para realizarlo antes de finalizar el proceso académico?

Los seminarios de profundización que se ofertan como opción de grado, deben responder a una exigencia de 30 horas presenciales y 180 horas totales de trabajo. Deben ser presentados ante el comité curricular de los respectivos programas y contar con docentes idóneos para su orientación. En todo caso, lo importante es que se cumplan estos principios y los estudiantes puedan acceder a ellos con la garantía de que serán escenarios para el fortalecimiento de su aprendizaje y con ello cumplir con las normas vigentes para graduarse.



6. Nombre (opcional): Carlos Andrés Castro Rodríguez. Se ha contemplado la creación de un comité de profundización en carreras específicas, es decir proyectos empresariales que se desarrollen dentro y para promover los CREAD como centro de emprendimiento profesional y de prácticas. ¿Como? ¿Cuándo?

Se recoge la iniciativa para ser pensada como una estrategia de fortalecimiento de la interacción entre la Universidad y la sociedad, el entorno y la empresa.

7. Nombre (opcional): Magaly Thalia Semante Rendon. Queremos saber si la Universidad nos va a seguir apoyando económicamente para las prácticas de campo que realizamos cada semestre, ya que nuestra carrera (administración turística) es una necesidad.

La Universidad del Tolima ha generado siempre los apoyos a todos los procesos que vayan encaminados al fortalecimiento de los procesos formativos de nuestros estudiantes, para ello tiene una normatividad establecida respecto a las prácticas de campo, estas deben ser presentadas por los docentes a los comités curriculares de los programas con la debida fundamentación académica y posteriormente aprobadas por los consejos de Facultad o el Consejo Directivo del IDEAD, luego de ello se hace el proceso de programación. Es necesario advertir, que toda práctica de campo tiene una intencionalidad pedagógica, además debe responder de manera clara a los objetivos de formación planteados para las asignaturas.

8- Nombre (opcional): Nora Esperanza Cano ¿Por qué razón hay tanta demora en la entrega de certificados, constancias estudiantiles?

Si bien es claro que el proceso de expedición de certificados y constancias presenta algunas demoras, la oficina de Registro y control académico junto con el la dirección y secretaria del Instituto de educación a distancia están haciendo todos los esfuerzos para el mejoramiento del proceso, en este sentido se está revisando y haciendo los ajustes pertinentes. Es importante aclarar que una certificación en tiempos regulares tarda tres días hábiles en elaborarse y entregarse en el caso de Ibagué, para los CAT se deben tener en cuenta las distancias, esta situación hace que los envíos tarden más de lo establecido, además el volumen de solicitudes es alto. Sin embargo hay compromiso total en mejorar este proceso.



9. Nombre (opcional): Yenny Rocio Yate: ¿Qué Ayuda o programa hay para las personas del conflicto armado?

Dentro de las políticas que registra de apoyo por parte de nuestra institución tenemos la normatividad “*Por medio de la cual se crea la admisión especial a víctimas del conflicto Armado Interno en Colombia*” Acuerdo del Consejo Superior 0028 de agosto 29 de 2014. En donde se acuerda “*Crear la admisión especial en los programas de pregrado para estudiantes bachilleres reconocidos como víctimas del conflicto armado interno, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011*”.

Así mismo, se especifican los requisitos que el aspirante interesado en ingresar a formación de pregrados de la modalidad presencial o distancia debe de realizar:

1. Inscribirse en la Universidad del Tolima en las fechas establecidas para tal fin y cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad. Que para el caso en particular del semestre B de 2018 se tiene establecido el Acuerdo del Consejo Académico Número 0172 de diciembre 11 de 2017 *Modalidad Presencial se realizarán del 23 de abril al 31 de mayo de 2018; para el caso de la Modalidad Distancia se realizarán del 6 de abril al 7 de junio de 2018 según Acuerdo del Consejo Académico Número 0169 de noviembre 28 de 2017, los cuales registran en la página principal de la Universidad del Tolima.*

2. Presentar Certificado expedido (No mayor a 90 días) por las Direcciones Territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adscritas al Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, que acrediten que el aspirante se encuentra inscrito como víctima. Sin embargo, es de anotar que se dará prioridad en la asignación del cupo a las víctimas que comprueben su pertinencia a los estratos 0, 1 ó 2 o su vinculación en el SISBEN Tipo I.

Por otra parte, la UAO a través del ICETEX se tiene alianza para que la población especial en calidad de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia pueda acceder a la Educación Superior, razón por la cual a continuación se registra información que registra en la página de ICETEX y que podrá ampliar ingresando a la misma: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion>

En donde encontrará ítem relacionado con programas especiales “Fondo para Víctimas del Conflicto Armado” y registra información del Fondo de Administración **Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia**, las características de la convocatoria Nación 2018-01:



El artículo 51 de la Ley 1448 de 2011 ordena medidas en materia de educación; en educación superior establece que el Ministerio de Educación Nacional incluirá a las víctimas en los términos de la Ley, dentro de las estrategias de atención a población diversa y adelantará las gestiones para que sean incluidas dentro de las líneas especiales de crédito y subsidios del ICETEX. Por lo anterior, el Fondo tiene como finalidad otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011, *dando solución a preguntas como:*

¿A quién está dirigido?

A víctimas del conflicto armado interno colombiano que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV- o reconocidas como tales en los procesos de Restitución de tierras o de Justicia y Paz, que estén cursando o se encuentren admitidos en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional para cursar programas de pregrado en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario, en modalidad presencial o a distancia en Colombia.

¿Qué financia?

Costo de matrícula: Concierno al valor de matrícula determinado por la Institución de Educación Superior que ofrece el programa académico, el costo a cubrir es de hasta once salarios mínimos mensuales legales vigentes (11 SMMLV) por cada semestre.

Recurso de sostenimiento: Por valor de uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV) al beneficiario y se entrega por semestre y está condicionado a la permanencia estudiantil.

Recurso de permanencia: Por valor de 1 SMMLV por semestre dirigido a las Instituciones de Educación Superior que desarrollen programas diferenciales y preferenciales con enfoque de reparación integral y que presenten al Ministerio de Educación Nacional los informes semestrales de permanencia; así mismo, el promedio académico de los beneficiarios que se reporten en los informes semestrales deberá ser igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Requisitos del Estudiante:

- Ser ciudadano/a colombiano/a.
- No tener apoyo económico adicional de entidades nacionales u otros organismos, para adelantar estudios de educación superior en el nivel universitario.



- No tener título de nivel universitario. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777 www.icetex.gov.co Carrera 3 No. 18 – 32 Bogotá, Colombia PBX: 382 16 70 Información pública clasificada Información pública clasificada
- Estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocido como tal en Sentencias de Restitución de Tierras o Justicia y Paz.
- El documento de identidad con el cual el aspirante se identifica al momento de hacer su inscripción en la convocatoria debe coincidir con el que se encuentra registrado en el RUV. Para este fin, es responsabilidad del aspirante actualizar sus datos de registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.
- Estar admitido o en proceso de admisión en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o estar cursando algún semestre de pregrado en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Haber presentado la prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente.
- Tener su propio correo electrónico.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX, en las fechas y bajo las condiciones establecidas para tal fin.

El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos excluirá al aspirante de participar en la respectiva convocatoria. La información diligenciada en el formulario de inscripción es responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si al momento de legalizar el crédito condonable se encuentran inconsistencias, dará lugar a la no legalización y anulación de la aprobación del mismo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.

¿Cómo legalizó el Crédito?

Quienes sean seleccionados deberán radicar únicamente en las fechas establecidas en el cronograma los documentos requeridos ante la Institución de Educación Superior o en las oficinas de ICETEX del lugar sede de estudios; aquellos que no lo hagan dentro del plazo señalado en cada convocatoria o hayan diligenciado información falsa en los formularios de inscripción o hayan presentado documentación fraudulenta o inconsistente, no podrán legalizar el crédito condonable y la adjudicación será anulada.

Los documentos del aspirante se deben entregar legajados en una carpeta tamaño oficio de marbete vertical, marcados por apellidos y nombres y dentro de los plazos señalados en la convocatoria, no se aceptará documentación enviada por correo, la entrega se realiza de forma presencial.

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, los beneficiarios de los créditos condonables quienes respaldan las obligaciones adquiridas, no serán



sometidos a estudio crediticio ante centrales de riesgo ni tendrán la necesidad de registrar un deudor solidario para la obligación (los beneficiarios respaldarán los créditos condonables otorgados; esto debido a la importancia de viabilizar el otorgamiento del beneficio del crédito condonable a víctimas del conflicto armado con excelencia académica, de escasos recursos, que posiblemente no cuentan con historial crediticio.

El ICETEX verificará la idoneidad de las garantías entregadas por el beneficiario y emitirá concepto de viabilidad, según corresponda (viable o no viable). En caso de que sea no viable, el beneficiario deberá volver a presentarlas dentro del plazo que le indique el ICETEX.

El procedimiento de legalización culminará una vez el crédito obtenga la viabilidad jurídica de las garantías.

Finalmente, sobre este aspecto, puede consultar via internet el documento completo del Fondo de Administración: “Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia”, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por otra parte, La Universidad del Tolima, emitió la Resolución de Rectoría Número 0016 del 23 de enero de 2018 “Por medio de la cual se crea el programa para la Paz de la Universidad del Tolima”, que en el considerando No. 12 enuncia “...la Universidad se constituye en un aliado estratégico para el ejercicio de reparación y reconciliación de las víctimas y actores del conflicto colombiano, especialmente el de la región tolimese; y por tanto, el espacio universitario deberá funcionar como un legítimo taller donde se diseñen planes y propuestas, orientadas por valores, como la dignidad, el respeto y la solidaridad, que inspiren prácticas pedagógicas, el trabajo investigativo y la convivencia entre los diferentes estamentos del centro educativo; con la posibilidad de generar espacios de diálogo y mecanismos para la solución negociada a los conflictos, tanto internos como externos. Propósitos estos que fundamentan y justifican la creación de un programa para la paz de la Universidad del Tolima”.

En el marco de esta misma Resolución, se establece en su artículo primero “Crear el programa para la paz de la Universidad del Tolima, el cual propenderá por el diseño, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales de la Universidad relacionadas con la construcción de paz. A la fecha el Comité de Paz se encuentra consolidado y se realizan reuniones para concertar la oferta de programas y proyectos enfocados a la población víctima del conflicto y los excombatientes.



10. Nombre (opcional): Indira Tatiana Rojas Oviedo. El comportamiento en el restaurante estudiantil ha generado ejercicios de investigación ente algunos estudiantes. ¿Qué se ha previsto para que superen prácticas recurrentes que afectan las condiciones dignas que se deben garantizar a quienes hacen uso de este servicio? Me refiero a los comportamientos inapropiados de gran número de usuarios que incomodan a muchos de sus compañeros, generando ambientes tóxicos.

Desde la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y la administración del restaurante Estudiantil se viene trabajando por la calidad en la prestación del servicio y en la creación de un reglamento acorde para la organización y en particular el comportamiento y la promoción del respeto, valores y actitudes frente al buen uso del servicio.

Asimismo, dentro de las acciones implementadas se cuenta con el apoyo de un estudiante en calidad de Asistente Administrativo del Programa de Comunicación Social – Periodismo quien está realizando un diagnóstico para promover prácticas y hábitos de sana convivencia entre los usuarios del restaurante. En cuanto a los ejercicios de investigación realizado por algunos estudiantes, es fundamental allegar la documentación o prácticas realizadas para tener conocimiento de éstos y así tomarlo como insumo para mejora del servicio.

Sin embargo, es preciso indicar que mediante Asambleas Estudiantiles de años anteriores se ha manifestado por los mismos estudiantes que la organización y el orden en la fila para la obtención del servicio lo realizarían entre ellos mismos, acorde al orden de llegada para el acceso al restaurante.

11. ¿Cuáles son los planes de inversión en la universidad en 2018, apuntando al crecimiento de la educación a distancia?

La Universidad del Tolima ha asignado recursos para el Plan de inversiones 2018 provenientes del impuesto a la renta, estampilla Pro Universidad Nacional y Pro UT. Las dos primeras fuentes permiten inversiones en formación de docentes de planta y becarios en doctorados (caso IDEAD: Juan Carlos Solano Guerrero, Ricardo Perilla), en infraestructura tecnológica (IDEAD: compra de video bean para Centros tutoriales). Programas de Bienestar y permanencia estudiantil (Caso IDEAD: Asistencias, monitorias, cultura, deporte, recreación, entre otros), Apoyo a la investigación (Caso IDEAD: Grupos y Semilleros de investigación). Creación de



nuevos programas académicos. Unida a las dos primeras, la Estampilla Pro UT permite inversiones para infraestructura física. Estos solo se asignan para sedes propias, como es el caso de la sede de Chaparral, que en el presente año se asignaron recursos para mantenimiento.

12. Nombre (opcional): Albero Cruz, Laura Herrera: Algunas aulas no cuentan con Vídeo-Beam y es un problema para los maestros a la hora de realizar sus clases ¿se piensa apoyar en este problema?

Después de un proceso de invitación de menor cuantía se adquirieron 200 video bean, al servicio de todos los estudiantes, actualmente se están dotando el bloque 32, quedando un video bean instalado, con su respectivo cableado por cada salón, también se está realizando el proceso de sustitución de todos los video bean del bloque 33. Así mismo, se están remitiendo 100 video bean a los Centros de Atención Tutorial CAT del Instituto de Educación a Distancia.

Con la adquisición de estos video vean de última tecnología, y otras acciones que se están realizando, se espera continuar avanzando en los soportes necesarios para el mejoramiento de la infraestructura de los procesos académicos.

También algunos estudiantes no cuentan con cámaras para hacer sus trabajos de fotografía, puede haber apoyo para esto.

La Universidad del Tolima, a través de la Oficina de Desarrollo Institucional está adelantando el Plan de Inversiones Institucional, dentro del cual se encuentran las necesidades de los equipos de videocámaras de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

Nosotros como asistentes cumplimos un horario el cual pactamos en la reunión que tuvimos iniciando semestre, en esta reunión quedaron en pagarnos al comienzo de cada mes (los primeros 5 días de cada mes). ¿Para el mes de abril tendremos que esperar hasta el 19 para que nos paguen como lo hicieron el mes de marzo o esta vez sí nos pagaran temprano?

El incentivo económico que se otorga a los estudiantes una vez cumplida sus actividades asignadas, se realizan los cinco primeros días hábiles; sin embargo lastimosamente para la planilla del mes de marzo de 2018, por situaciones ajenas a esta Vicerrectoría de Desarrollo Humano, como lo fue el cambio en los procedimientos administrativos no fue posible efectuar el pago oportunamente como



se ha realizado en meses anteriores; razón por la cual para el mes de abril se viene trabajando para que el incentivo no supere los cinco primeros días hábiles.

Por lo anterior, tal como se indica el incentivo a los Asistentes Administrativos de la planilla para el mes de abril de 2018 se vio reflejado en el DAVIPLATA de los estudiantes el día, 4 y 9 de mayo de 2018. Lo anterior, obedece a que algunos estudiantes en el momento de hacer efectivo el giro no tenían activo su DAVIPLATA o fue reportado erróneo por el estudiante, lo cual el banco rechaza el giro, generando que se atrase el proceso adelantado e imposibilitando el pago oportuno lo cual no depende de esta Vicerrectoría.

**13. Pregunta virtual – formulario Atención al Ciudadano. Alberto Carranza.
¿Qué medidas está tomando la universidad frente a los estudiantes que
presentan certificaciones-constancias presuntamente adulteradas para**

**optar a su título profesional, que medidas están realizando para evitar esta
situación y que sanciones (académicas y/o administrativas) se les dan a
los estudiantes que incurren en esta falta.**

En el marco del procedimiento establecido para el trámite de los documentos de aspirantes a grado, la primera revisión la realizan los Coordinadores de los Centros de Atención Tutorial CAT, quienes deben verificar la veracidad de la información allegada por cada aspirante en el mismo momento de su entrega, hay un segundo momento, en el cual, cada Dirección de Programa verifica con cada institución la autenticidad de los soportes allegados, en caso de presentarse alguna novedad que evidencie la presunta adulteración o autenticidad de los certificados (inglés o informática), desde el Consejo Directivo, se estableció el siguiente procedimiento

Notificación a cada uno de los estudiantes la situación de su proceso y la improcedencia de realizar trámite de grado, ya que a la fecha no cumplen con los requisitos establecidos para la obtención del paz y salvo académico.

Delegar a la Dirección del Programa, adelantar la gestión de presentación de descargos por parte de las implicadas, según lo establecido los artículos 184 y 185 del Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de 1990 con base a los hallazgos que evidencian una presunta novedad con la validez del certificado.

La Dirección del Programa, cuando finaliza este proceso, debe preparar un informe detallado de la situación de cada uno de los casos adjuntando los soportes correspondientes, incluyendo la verificación efectuada con la institución del cual



reportan las certificaciones (previa notificación a dicha institución), las versiones libres y descargos; para ser presentado ante el Consejo Directivo.

Una vez el Consejo Directivo recibe toda la documentación, partiendo del principio de la buena fe, el análisis de los hechos y otros criterios, determina las acciones a seguir, medidas que de acuerdo con el estatuto estudiantil tienen una intención formativa y correctiva, además de no tramitar el grado hasta que no cumpla con el total de los requisitos.

Es importante, precisar que la Universidad del Tolima actualmente se encuentra actualizando su normatividad y en especial el estatuto estudiantil y su régimen disciplinario.

14. ¿Por qué la universidad está pensada desde el punto de vista administrativo y no académico? es decir, las problemáticas estudiantiles (académicas) se ven muy afectadas por los procesos administrativos.

El plan de desarrollo de la Universidad del Tolima 2013 -2022, esta formulado bajo cuatro ejes estratégicos, tres de ellos enfocados a los procesos misionales de la institución: Excelencia académica, compromiso social y compromiso ambiental, y el cuarto de ellos: transparencia y eficiencia administrativa, al soporte que debe brindar la administración para el cumplimiento de su función social.

Según el estudio del Instituto Prospectiva de la Universidad del Valle, se propone una reforma Académico – Administrativa de la actual estructura de la Universidad del Tolima, donde la prioridad es la academia y la administración solo un soporte de ella. Así mismo, se plantea el ahorro de lo administrativo.

Es importante considerar, que como entidad pública, debemos cumplir con procesos y trámites legales, complejos y extensos, ante el gobierno nacional y los diferentes entes de control, sin embargo desde el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- se ha comenzado a implementar herramientas de gestión como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- cuyo objetivo es avanzar en el mejoramiento de la gestión pública para de esta forma cumplir con las necesidades y expectativas de los usuarios.

Las demás preguntas, propuestas, observaciones o recomendaciones fueron resueltas en el desarrollo de las audiencias, para lo cual puede remitirse:

Canal de YouTube de la Universidad del Tolima: Unitolima



Transmisión Rendición de Cuentas y Rendición de cuentas – CAT Tunal

Boton de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
<http://administrati.ut.edu.co/inti/rectoria/oficina-de-desarrollo-institucional/informes-y-documentos/rendicion-de-cuentas>

